DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 1337 DE 1984
(Oct 10)

"Por la cual se reconoce una PERSONERIA JURIDICA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, en uso de la facultad conferida por el Decreto Nacional No. 2703 de 1.959, y

C O N S I D E R A N D O :

A-) Que el Señor JOSE MANUEL DE LOS RIOS CABALLERO, en su condición de Presidente y como tal, representante legal de la entidad denominada CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL CARLOS SARMIENTO, con domicilio en Cali, ha solicitado de la Gobernación el reconocimiento de la Personería Jurídica.

B-) Que con la solicitud se presentaron los siguientes documentos: Acta de fundación, tres(3) Actas de aprobación de estatutos y estatutos de la entidad.

C-) Que del estudio hecho a la documentación anterior, se dedujo que la entidad en mención no tiene ánimo de lucro y se ajusta en todo con los preceptos de la moral y el orden legal, tanto en su organización interna como en los fines que se propone desarrollar que son entre otros: Fomentar, preparar, dirigir y promover jugadores de fútbol aficionado para nutrir en forma general al fútbol profesional y en forma particular al Club Asociación Deportivo Cali.

D-) Que se han llenado en el presente caso las formalidades establecidas en el art. 44 de la Constitución Nacional, Título XXXVI del Libro 1º del Código Civil y Decretos Nacionales 1326 de 1.922 y 1510 de 1.944.

E-) Que por las razones expuestas anteriormente, procede habilitar a la entidad de que se trata reconociéndole la Personería Jurídica solicitada.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL CARLOS SARMIENTO, con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: El Presidente Señor JOSE MANUEL DE LOS RIOS CABALLERO quien de conformidad con los Estatutos es el representante legal de la entidad, queda inscrito en los libros que para el efecto se llevan en la Sección de Personerías Jurídicas y Minas

DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 1337 DE 1984
(Oct 10)

"Por la cual se reconoce una PERSONERIA JURIDICA"

y se reputará como tal, mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución debe publicarse en la Gaceta Oficial del Dpto. de acuerdo con el Art. 4º del Decreto Nacional 1326 de 1.922, surtirá efectos legales quince (15) días después de observarse este requisito.

COPIESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cali, a los 10 días del mes de Oct de 1.984.

JORGE HERRERA BARONA
Gobernador

GUILLERMO NIETO HAMANN
Director Dpto. Admtivo. Jurídico

CMQ/lmo.

LIGA VALLECAUCANA DE FUTBOL

ACTA DE CONSTITUCION

En la ciudad de Cali, a los 10 días del mes de Agosto de 1.984, siendo las 2 p.m., nosotros los abajo firmantes, vecinos de la misma, identificados en la forma que aparece al pie de nuestras firmas, y obrando en nuestro propio nombre y en representación de las respectivas entidades, instalados en Junta de Fundadores hemos acordado lo siguiente:

1. Declarar constituída en esta fecha, una entidad que se denominará Club Deportivo "Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento" con domicilio en el municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, la cual queda formada inicialmente por los asociados que conformarán la presente acta: Fundación Carlos Sarmiento Lora, Fundación María Cristina Palau de Sarmiento, Carlos Sarmiento L. & Cia. Ingenio Sancarlos S.A., Asociación Deportivo Cali, José Manuel de los Ríos C., Alvaro Martinez Botero, Hernando Angel, Roberto Caicedo, Renzo Benassi, María Clara Naranjo P., Adriana Herrera, Clemencia Guzmán, Gustavo Santa B. , Harold Azcárate, Diego Durán, Danilo Berón, Felipe Borrero, Bernardo Vallejo y José Manuel Londoño.

2. Se escogió el nombre de "Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento" para el Club deportivo, quien se dedicará a la práctica y promoción del fútbol aficionado.

3. Aprobar los estatutos que han de regir las actividades de la institución, designándose para su redacción a: José Manuel de los Ríos C., Alvaro Martinez B., Bernardo Vallejo y Clemencia Guzmán.

4. Declarar que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y previas las votaciones correspondientes, se han elegido para integrar la Junta Directiva a las siguientes personas:

Dr. José Manuel de los Ríos C.	Presidente
Dr. Alvaro Martinez B.	Vice-presidente
Sr. Hernando Angel	Secretario
Dr. Bernardo Vallejo	Secretario -Suplente
Dr. Roberto Caicedo	Tesorero
Sra. Clemencia Guzmán	Tesorera - Suplente
Sta. Adriana Herrera	Vocal
Dr. Diego Durán	Vocal - suplente
Sr. Renzo Benassi	Vocal
Dr. Felipe Borrero	Vocal - suplente
Dr. Danilo Berón	Vocal
Dr. José Manuel Londoño	Vocal - suplente
Sr. Jairo Camilo Collazos	Revisor Fiscal

5. Se confirió al Presidente de la Junta Directiva los más amplios poderes, para que gestione el reconocimiento de la personería jurídica para la entidad, ante la Gobernación del departamento del Valle.

6. No siendo otro el objeto de la presente, firmamos la presente acta, hoy, 10 del mes de Agosto de 1.984, en el municipio de Cali, departamento del Valle, República de Colombia.

FUNDACION CARLOS SARMIENTO LORA

FUNDACION MARIA CRISTINA PALAU DE SARMIENTO

CARLOS SARMIENTO L. & CIA. INGENIO SANCARLOS S.A.

ASOCIACION CLUB DEPORTIVO CALI

JOSE MANUEL DE LOS RIOS CABALLERO
C.E. 202535 - Bogotá

ALVARO MARTINEZ BOTERO
14.992.804 Cali

HERNANDO ANGEL
14.434.330 - Cali

MARIA CLARA NARANJO PALAU
41.651.929

ROBERTO CAICEDO
2.881.359 - Bogotá

RENZO BENASSI
31.857 - C.E. - Bogotá

ADRIANA HERRERA
C.C. 31 882 020 Cali

CLEMENCIA GUZMAN
31.290.806 - Cali

GUSTAVO SANTA BEDOYA
16.580.850 Cali

HAROLD AZCARATE 16.654.732 Cali.

DIEGO DURAN

DANILO BERON
6.064.132 - Cali

FELIPE BORRERO

BERNARDO VALLEJO
14.980.903 - Cali

JOSE MANUEL LONDOÑO
14.893.682 Cali

JUNTA ADMINISTRADORA DE DEPORTES DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE APROBACION DE ESTATUTOS

El 17 de Agosto de 1.984, siendo las 12:30 del día, en las instalaciones del Club deportivo Asociación Deportivo Cali, se reunieron - los socios del club "Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento", para dar primer debate a los estatutos que regirán este Club deportivo.

El orden del día fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Lectura y aprobación de estatutos en primer debate
4. Proposiciones y varios

1. Asistieron: el doctor José Manuel de los Ríos c., doctor Alvaro - Martinez B. señor Hernando Angel, doctor Roberto Caicedo, señorita Adriana Herrera, señora Clemencia Guzmán, señor Renzo Benassi, doctor Felipe Borrero, doctor Bernardo Vallejo y doctor Gustavo Santa B.

2. Fue leída el acta anterior la cual se aprobó.

3. Fueron leídos artículo por artículo los estatutos y aprobados por unanimidad en primer debate. Copia que se adjunta a la presente.

4. No habiendo proposiciones se concluye la reunión a las 2 p.m. y fue citada la próxima reunión para el día 24 de Agosto de 1.984, a las 12:30 del día, en las instalaciones del Club Asociación Deportivo Cali.

Presidente

Secretario

Compareció(ron) ante mí EDUARDO ROLINDE Z. - NOTARIO SEGUNDO

El Sr. (es): José Manuel de los Ríos - Hernando Angel - ce

Cédula (s) Nos. 202535 - 14.434.330 y manifestó (aron) que las firmas que aparecen en el presente documento son puestas por él (ellos) y las mismas que usan y acostumbran en todos sus actos públicos y privados firmar con el NOTARIO.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

25 SEP. 1984

REPUBLICA DE COLOMBIA $20
TIMBRE NACIONAL
$20
VEINTE PESOS

REPUBLICA DE COLOMBIA $2
DOS PESOS
TIMBRE NACIONAL
Y1557002

JUNTA ADMINISTRADORA DE DEPORTES DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE APROBACION DE ESTATUTOS

El 24 de Agosto de 1.984, siendo las 12:30 del día, en las instalaciones del Club Deportivo Asociación Deportivo Cali, se reunieron los socios del Club "Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento", para dar segundo debate a los estatutos que regirán este club deportivo.

El orden del día fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Lectura y aprobación de estatutos en segundo debate.
4. Proposiciones y varios

1. Asistieron: el doctor José Manuel de los Ríos C., doctor Alvaro Martinez B., señor Hernando Angel, doctor Roberto Caicedo, señorita Adriana Herrera, señora Clemencia Guzmán, señor Renzo Benassi, doctor Felipe Borrero, doctor Bernardo Vallejo y doctor Gustavo Santa B.

2. Fue leída el acta anterior la cual se aprobó.

3. Fueron leídos artículo por artículo los estatutos y aprobados por unanimidad en segundo debate. Copia que se adjunta a la presente.

4. No habiendo proposiciones se concluye la reunión a las 2 p.m. y fue citada la próxima reunión para el dpia 31 de Agosto de 1.984, a las 12:30 del día, en las instalaciones del Club Asociación Deportivo Cali.

Presidente

Secretario

Compareció (...) ante mí LOS ANDO [illegible] NOTARIA SEGUNDO
El Sr. (ra) José Manuel de los Ríos — Hernán — Angel — ee
202535 - 14.434.330
[illegible] manifiesto (...) Los mismos
[illegible] los [illegible] y [illegible] firman con
el LOTAN.
Fdo.
Fdo.
25 SET. 1984

REPUBLICA DE COLOMBIA
Cali en Valle del Cauca
NOTARIA SEGUNDA
C. A. L. I.

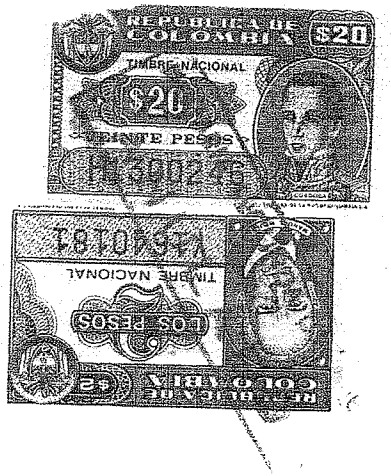

JUNTA ADMINISTRADORA DE DEPORTES DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE APROBACION DE ESTATUTOS

El día 31 de Agosto de 1.984, siendo las 12 y media del día, en las instalaciones del Club deportivo Asociación deportivo Cali, se reunieron los socios del Club " Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento", para dar tercer debate a los estatutos que regirán este Club deportivo.

El orden del día fué el siguiente:

1- Llamada a lista
2- Lectura y aprobación del acta anterior
3- Lectura y aprobación de estatutos en tercer debate
4- Proposiciones y varios

1- Asistieron: el Dr. José Manuel de los Rios C., Dr. Alvaro Martinez B., Sr. Hernando Angel, Dr. Roberto Caicedo, Srta Adriana Herrera, Sra Clemencia Guzmán, Sr. Renzo Benassi, Dr. Felipe Borrero, Dr. Bernardo Vallejo y Dr. Gustavo Santa B.
2- Fué leída el acta anterior la cual se aprobó

3- Fueron leídos artículo por artículo los estatutos y aprobados por unanimidad en tercer debate. Copia que se adjunta a la presente.

4- No habiendo proposiciones se concluye la reunión a las 2 p.m. y fué citada la próxima reunión para el día 7 de Septiembre de 1.984, a las 12 y media del día, en las instalaciones del Club Asociación deportivo Cali.

Presidente

Secretario

Compareció(ieron) ante mí EDUARDO [illegible]INDEZ. - NOTARIO SEGUNDO
El Sr. (es) José Manuel de los Ríos - Hernando
Angel - [illegible]
Cédula (s) Nos. 202535 - 14.434.330 y manifestó (aron
que las firmas que en él aparecen son suyas por él (ellos) y las mismas
que usan y acostumbran en todos sus actos públicos y privados firman con
el NOTARIO.
Fdo.
Fdo.
25 SET. 1984
NOTARIO SEGUNDO
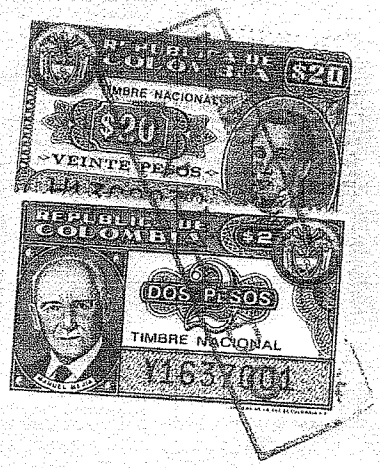
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA
CALI